

ACUERDA PLENO DEL INAI DAR CONTINUIDAD A LA PRESIDENCIA DEL COMISIONADO FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS

- **Por unanimidad, el Pleno determinó que Acuña Llamas continúe en el cargo hasta que el Senado de la República nombre a los dos nuevos Comisionados**
- **La Ley Federal de Transparencia establece que el nuevo presidente o presidenta debe ser elegido por los siete integrantes del Pleno; actualmente está conformado por cinco**

Por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) acordó dar continuidad a la Presidencia del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, hasta que el Senado de la República concluya el proceso para nombrar a los dos nuevos comisionados del órgano garante.

Acuña Llamas fue electo Comisionado Presidente, el 12 de mayo de 2017, por un periodo de tres años, que concluye este martes; de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia, los siete integrantes del Pleno del INAI, mediante voto secreto, deberían elegir a la Comisionada o el Comisionado que debe sucederlo en el cargo.

Sin embargo, actualmente, el Pleno se encuentra conformado por cinco comisionados, lo cual no permite llevar a cabo la elección de un presidente. Aunado a ello, el procedimiento para el nombramiento de dos nuevos comisionados, a cargo del Senado de la República, se encuentra suspendido con motivo de la emergencia sanitaria por el brote de COVID-19 en el país, declarada por el Consejo de Salubridad General, mediante el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2020.

Ante este escenario, y dado que resulta necesario contar con un Comisionado Presidente, el Pleno del INAI, en ejercicio de la autonomía de gestión y la facultad para determinar la organización interna del órgano garante, determinó que el Comisionado Presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, continúe en el ejercicio de sus funciones, sin que ello implique la reelección o renovación del nombramiento.

En un mensaje, durante la sesión virtual del Pleno, Acuña Llamas expresó su agradecimiento a las Comisionadas Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román

Vergara, así como de los Comisionados Oscar Guerra Ford y Rosendoevgueni Monterrey Chepov, por la confianza otorgada para continuar de manera temporal en el cargo y se comprometió a seguir defendiendo la autonomía del INAI.

“La autonomía de la institución, como la hemos defendido desde el primer momento, seguiría, porque ustedes y un servidor la cuidaremos y la ejecutaremos, la ejerceremos con escrúpulo y con solvencia”, afirmó.

El Comisionado Presidente dejó claro que no se trata de una renovación de su mandato, sino de un periodo temporal que concluirá cuando el Senado de la República nombre a dos nuevos comisionados, para que los siete integrantes del Pleno puedan elegir a quien lo supla en el cargo.

“Tengo la certeza que este es un breve tiempo, porque estoy convencido que el INAI debe estar integrado por siete, y que conviene a todos y a la República que la misión que nosotros acometemos todos los días, incluso durante esta trama difícil por la contingencia mundial, sea resuelta en cuanto el Senado tenga manera para que estemos completos; y completos, un día después que los compañeros futuros comisionados rindan protesta, podamos celebrar en el INAI la sesión para la elección del futuro presidente o presidenta”, planteó.

En la sesión participaron las Comisionadas Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara, así como los Comisionados Oscar Guerra Ford y Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

En su representación, la Comisionada Josefina Román Vergara presentó el proyecto de acuerdo mediante el cual se sometió a consideración del Pleno dar continuidad al ejercicio de las atribuciones del Comisionado Presidente.

“Hemos concluido que lo mejor y lo correcto es dar continuidad al cargo del actual Comisionado Presidente hasta que se elija sustituto, ello con la finalidad de garantizar que por el tiempo en que se extienda el ejercicio de la función se sigan ejecutando las actividades propias del Instituto para el cumplimiento de todas y cada una de sus atribuciones”.

Recordó que el Comisionado Presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, fue elegido hace tres años de manera plural, transparente y democrática, y ahora, con la participación decidida de las Comisionadas y Comisionados que integran el Pleno, se acordó que continúe en funciones hasta que existan las condiciones previstas en el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y se elija a quien deba sucederlo.

“De esta forma y ante la imperiosa necesidad hemos respondido a la sociedad con la responsabilidad cimentada en el alto honor del cargo conferido, teniendo como propósito siempre salvaguardar los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales, privilegiando la razón jurídica, el diálogo y los acuerdos institucionales en ejercicio de la colegiación, la autonomía de gestión y la responsable capacidad de determinar la organización interna del INAI, tal y como la norma constitucional y sustantiva lo mandata”, concluyó.